



19/06/2013

CONDICIONES DE SUMINISTRO Y VENTA

TERMINOS GENERALES: Para todos los pedidos recibidos y aceptados por parte de TECNIFAN SL, serán válidas única y exclusivamente nuestras condiciones de suministro y venta. El comprador al recibir la confirmación de pedido y/o factura acepta lo dispuesto en la condiciones de suministro y venta publicadas en nuestra página web www.tecnifan.es, anulando por tanto cualquier otra no aceptada fehacientemente y con posterioridad a este escrito.

1.- PEDIDOS/OFERTAS. Una vez recibido el pedido por parte de TECNIFAN SL, la confirmación de pedido representa la aceptación del mismo, según las presentes CONDICIONES DE SUMINISTRO Y VENTA, entre el comprador y TECNIFAN, S.L. Ofertas: El plazo de validez máximo serán 30 días salvo indicación contraria en la misma.

2.-PRECIOS. Los precios figurados en la Lista de Precios en vigor, y/ó Confirmación de Pedido se consideran definitivos, salvo caso de fuerza mayor u error manifiesto. Los precios confirmados se entienden netos para material puesto en nuestra Fábrica en Torrejón de Ardoz (Madrid) y sin asegurar, o con arreglo a otras condiciones de entrega acordadas y que figuran reseñadas en la Confirmación de Pedido.

3.-PLAZO DE ENTREGA. Los plazos de suministro son siempre aproximados, y se supeditan a la disponibilidad del material que se comercializa. La falta de datos constructivos, cambios sobre los originales, causas de fuerza mayor y/o desórdenes laborales, desvincula totalmente a TECNIFAN, S.L. de cualquier plazo confirmado y en ningún caso TECNIFAN S.L. admitirá ninguna penalización económica por plazos de entrega.

4.-PLANOS Y ESPECIFICACIONES. Los planos, ilustraciones, especificaciones constructivas se consideran aproximados, a no ser que se indique de forma fehaciente su carácter vinculativo. Tecnifan, S.L se reserva el derecho a modificar la construcción de su productos comercializados siempre que se consideren útiles para el cliente final. Tecnifan, S.L se reserva el derecho de propiedad sobre presupuestos, planos y cualquier otro documento, quedando expresamente prohibida su transmisión a terceros incluso citando su procedencia.

6.-PAGOS. Deberán efectuarse de acuerdo con las condiciones y plazos indicados en el Presupuesto y/o en la Confirmación de Pedido. En el supuesto de no establecerse otra forma de pago concreta, se entenderá que éste debe realizarse en efectivo contra entrega del material.

Los retrasos en los pagos en las condiciones pactadas devengarán un interés de demora anual del 6% a favor de Tecnifan SL. El comprador viene obligado a resarcir a Tecnifan SL de los gastos de devolución, protesto y cualquiera otro ocasionado por tal motivo.

7.-IMPUESTOS. En nuestros Presupuestos y/o Confirmaciones de Pedido no está incluido el I.V.A., el cual será a cargo del comprador, así como cualquier otro impuesto ó gasto que origine la factura. Con respecto a la Unión Europea y el Resto del Mundo, el I.V.A se regirá según la legislación vigente.

8.-GARANTIAS. Cubre por un año los productos y piezas o elementos fabricados en nuestros talleres, contra todo vicio de construcción o defecto del material, a partir de la fecha del albaran de entrega. Para los demás componentes, subsiste la garantía que nuestro Proveedor nos da y que revertimos al Comprador en las condiciones que cada Proveedor tenga establecidas. Asimismo, garantizamos el funcionamiento de nuestros productos, de acuerdo con las condiciones particulares establecidas en nuestro Presupuesto, siempre que estén correctamente instalados, y debidamente mantenidos. Las garantías anteriormente definidas quedan sujetas a las siguientes condiciones:

a) Que se comunique con la máxima prontitud el defecto a TECNIFAN, S.L. y se pruebe satisfactoriamente su existencia.

b) Que durante el periodo de garantía no haya sido sometido a una utilización superior a su capacidad prevista, habiendo sido conservado en forma normal y adecuada, y a condición de que, además no haya sido objeto de accidente, alteración, abuso, uso inadecuado o reparación por persona no autorizada por TECNIFAN, S.L.

Serán subsanados los defectos amparados en la garantía, en la forma que nuestro departamento técnico estime más adecuada.

Los portes y embalajes de aparatos o elementos para su reparación en nuestra Fábrica serán por cuenta y riesgo del Comprador. c) La falta parcial o total de pago de cantidades vencidas anula las garantías, aunque correspondan a otros suministros.

d) La cuantía de la garantía cubierta por TECNIFAN, S.L. será como máximo el valor del material suministrado y objeto de la reclamación.

(TECNIFAN, S.L. no se responsabiliza en ningún caso de los perjuicios producidos por la interrupción y/o demora en el servicio o cualquier otra anomalía o daño que sus aparatos pudieran producir.)

9.-EMBALAJE. Caso de solicitar expresamente el Comprador que la mercancía viaje embalada lo será según criterio de TECNIFAN, S.L. y a cargo del Comprador.

10.-TRANSPORTE Y SEGURO. La mercancía, aún siendo expedida por TECNIFAN, S.L., viajará por cuenta y riesgo del Comprador. Solamente viajará asegurada, cuando sea solicitado expresamente por el Comprador y a su cuenta. TECNIFAN, S.L. no se responsabilizará en ningún caso de la hora exacta de llegada de los materiales. En cualquier caso, la descarga y el acarreo del material hasta el lugar de ubicación son por cuenta del comprador.

11.- RECLAMACIONES. Antes de firmar la recepción de la mercancía en el Albaran de Entrega, la persona designada por el comprador para ello, debe cerciorarse de que hay total correspondencia entre las cantidades que se entregan y las indicadas en el mismo o si hubiese algún defecto notorio (salvo vicio oculto) o golpe apreciable a simple vista en los equipos. Si esto se produjese DEBE INDICARSE EN LA NOTA DE ENTREGA AL FIRMARLA. No obstante, cualquier otra reclamación que el comprador desee hacer sobre anomalías, o calidad del material, deberá hacerse necesariamente como máximo ANTES DE TRANSCURRIR LOS CINCO DIAS LABORABLES siguientes a la entrega del material.

12.- ANULACIONES Y DEVOLUCIONES. En las anulaciones de pedido por el Comprador, serán a su cargo todos los gastos ocasionados como consecuencia del mismo. Las devoluciones de mercancía precisarán de la conformidad previa y expresa de TECNIFAN, S.L. siendo a cargo del Comprador los gastos de embalaje, seguro y envío, y no se procederá a su abono, hasta no haber comprobado que se encuentra en perfecto estado y al corriente de pago. El abono se efectuará cargando un 10% en concepto de gastos administrativos y solo se admitirán devoluciones de material de stock. No se admitirán devoluciones transcurridos 30 días desde la fecha de suministro.

13.- RESERVA DE DOMINIO. Todos los materiales objeto del pedido reseñado son de exclusiva propiedad de TECNIFAN, S.L. hasta que el Comprador haya abonado en efectivo metálico la totalidad del precio pactado. La entrega de las letras de cambio o efectos no surtirán efecto de pago mientras no se hagan efectivas

El comprador se compromete al realizar el pedido, a comunicar la Reserva de Dominio al propietario de la instalación donde fuere destinado el producto.

Mientras subsista la reserva de dominio, el Comprador tiene en depósito los materiales entregados obligándose a conservarlos y asegurarlos. En caso de embargo, suspensión de pagos o quiebra, el Comprador tendrá que declarar, donde proceda, que la propiedad de los mismos es de TECNIFAN, S.L.

14.-JURISDICCION. Para la resolución de todas las cuestiones que puedan suscitarse sobre la interpretación y cumplimiento de las presentes CONDICIONES DE SUMINISTRO Y VENTA, y que no hayan podido ser resueltas mediante el arbitraje, TECNIFAN, S.L. y el Comprador renuncian a cualquier otra Jurisdicción y se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.